



**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**

MAT: CONCEDE LICENCIAS MÉDICAS

MONTE PATRIA, 16 de Enero del 2014.

VISTOS

- La Licencia Médica y N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

- Lo dispuesto en el Art. 110 la ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.



- Las atribuciones inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° _651./

- 1. AUTORIZASE**, al Sr. VICTOR VIDAL TAMAYO , R.U.T 13.505.178-0, Grado 10°, Planta Profesional, 05 días de Licencia Médica, a contar del 13 de Enero 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)